

Un acercamiento interpretativo al desarrollo de la Educación Normal De 1975 A 2018 mediante la sociología de la comunicación

An interpretive approach to development of Normal Education from 1975 to 2018 through Sociology of Education



Maricela Reyes Vega

Maestra en Docencia, Adscrita a la Escuela Normal de Capulhuac

Contacto: mari_reyes_v@hotmail.com

Recepción: 25/04/2018

Aceptación: 13/07/2018

DOI: <https://doi.org/10.53436/24486566e.d'p.2019.6.12.17>

*El hablar conquista el pensamiento,
escribir lo domina.*

Walter Benjamín

Resumen

Para hablar de la sociología de la educación se considera necesario abordar cada uno de los términos por separado y realizar un acercamiento interpretativo de cómo se ha desarrollado la Educación Normal, especialmente para el presente trabajo entre 1975 y 2018. En este artículo se muestra un panorama general de las diferentes reformas que se han hecho en las escuelas normales pasando por los diferentes sexenios presidenciales y presentando cómo en cada uno de estos se han tomado decisiones que impactan en la educación de las instituciones que forman profesores en México. El propósito es mostrar el desarrollo de esta educación mediante argumentos teóricos de la sociología de la educación, en los que he transitado, primero como estudiante y después como docente. Es sin duda una experiencia que se ha vivido con sus diferentes procesos, mismos que se derivaron de las decisiones del Estado para la Educación Normal.

Palabras clave: Sociología de la educación, Planes de estudio, Contexto educativo nacional, Globalización, Sociedad del consumo y de reproducción.

Abstract

In order to talk about the sociology of education, it is considered necessary to approach each of the terms separately and to make an interpretive approach to how Normal Education has developed, especially for the present work between 1975 and 2018. This article shows an overview of the different reforms that have been made in normal schools, passing through the different presidential administrations and presenting how decisions have been made in each of these that impact the education of the institutions that train teachers in Mexico. The purpose is to show the development of this education through theoretical arguments of the sociology of education, in which I have traveled, first as a student and later as a teacher. It is undoubtedly an experience that has been lived with its different processes, which were derived from the decisions of the State for Normal Education.

Keywords: Sociology of education, study plans, National educational context, Globalization, Consumer and reproduction society.

Introducción

La docencia en cualquier nivel educativo requiere de un ejercicio intelectual, de habilidades y actitudes para conducir al alumno en la construcción de su conocimiento, en ésta se reflejan las concepciones que se tengan sobre educación, formación, enseñanza, aprendizaje y criterios aplicables al nivel educativo en el que se desempeñe el docente. Esas ideas tienen la influencia de argumentos teóricos que diversos autores aportan y de la apropiación que de estos se haga en la práctica docente. Asimismo, la práctica docente y, en general, la educación se lleva a cabo en un contexto con características culturales, sociales, económicas, naturales y políticas que influyen en ella, de acuerdo al momento histórico de que se trate.

En ese sentido, se parte del cuestionamiento ¿cuál ha sido el desarrollo de la educación normal, visto desde la sociología de la educación?, el propósito es mostrar el progreso de la Educación Normal de 1975 a 2018, mediante argumentos teóricos de la sociología de la educación. Se inicia con la definición de esta rama del saber, después se interpreta el acontecer de la Educación Normal con base en los diferentes planes de estudio que se han experimentado como estudiante y docente desde algunos elementos como contexto educativo nacional, globalización, sociedad del consumo y la reproducción, y se utiliza el método pregunta y respuesta.

¿Cuál es el objetivo de estudio de la Sociología de la Educación?

Para hablar sobre la Sociología de la educación se considera necesario aclarar por separado cada uno de los conceptos sociología y educación. Con base en lo que afirma Jorge Rojas Hernández: “La sociología aspira, desde sus orígenes, a ser una ciencia que busca explicar la sociedad, los fundamentos de la convivencia social” (Rojas, 2009, p. 12). Giner señala que se caracteriza por ser empírica, teórica, abierta, éticamente reflexiva y socialmente crítica (citado en Rojas, 2009, p. 12). Su acervo proviene de la observación hecha sobre la sociedad (empírica), elabora proposiciones que intentan explicar una zona de la realidad (teórica), no es dogmática (abierta), su ética la basa en la reflexión (éticamente reflexiva) y devela problemas de la sociedad moderna, propone soluciones para mejorar las condiciones de vida de las personas (socialmente crítica) (Rojas, 2009, p. 13). La sociología es la disciplina que reflexiona cómo interactúan las personas en sociedad.

Respecto a Educación, de acuerdo con Chávez y otros autores, procede de *educare* que significa criar o alimentar y de *exducere* que significa sacar, llevar. La educación es un proceso de desarrollo del ser humano que va de la influencia externa al individuo (heteroeducación) y en el que se posibilitan las disposiciones que él posee (autoeducación). Educación es “todo proceso de influencia, de configuración o desarrollo del hombre” (Chávez, 2005, p. 8). Como fenómeno social es el objeto de estudio de la sociología de la educación. Al respecto, José María Quintana Cabañas (1989) señala que la sociología de la educación:

Se ocupa, por consiguiente, del origen social de la educación, de sus manifestaciones sociales, de su contenido social, de sus instituciones sociales, de su desarrollo social, de sus condiciones sociales, de su fuente social, de sus objetivos sociales, de sus posibilidades sociales y de sus agentes sociales”. (Citado en Romero, 2006, p. 55)

¿Por qué la educación, vista desde la Sociología de la Educación es un proceso regulado por el Estado y por el sistema económico?

En la sociología de la educación, la educación se ve como proceso y como fenómeno. Como proceso tiene génesis y desarrollo, como fenómeno es una manifestación social, así, se complementan ambas concepciones. Para comprender la educación como proceso se retoma la idea de Mariano

Fernández Enguita (1988), quien señala necesario considerar “la relación entre la escuela, la economía capitalista y el Estado” (p. 152). Respecto a qué entender por Estado, según Adolfo Posada en la *Enciclopedia jurídica en línea*, se define como:

Una organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantenerse en él e imponer dentro de él un poder supremo de ordenación y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento asume la mayor fuerza política.

Así, el Estado Mexicano está compuesto por su territorio, población y gobierno –se constituye por las diversas instituciones que ejercen control sobre el territorio y la población–, con sus leyes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con las respectivas reformas que se han hecho a diferentes artículos, es el documento que contiene las leyes que rigen en México. Respecto a la Educación, en el Artículo 3º Constitucional, en el tercer párrafo, señala:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Párrafo adicionado DOF 26-02-2013)

Para el desarrollo de este escrito, se pone especial atención en la Educación Normal, por lo que es importante mencionar que la Escuela Normal es la institución cuya tradición desde sus orígenes en el siglo XIX en Alemania, es la preparación de docentes para la enseñanza. En México, en ese mismo siglo, las escuelas normales bajo el régimen lancasteriano fueron lugares en los que se normó la enseñanza. En 1887 se consideró al magisterio como carrera, en 1900 ya había cuarenta y cinco escuelas normales, entre estas la Academia Normal de Orizaba (Carlón, s/f, pp. 10-11), después nombrada como Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria Elemental y Superior (1885-1886), hoy Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, además de ésta la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México (Enríquez, 2012).

La historia de las escuelas normales a partir de 1921 presenta cambios importantes para la carrera normalista, basados en las políticas de acuerdo a los proyectos de educación nacionalista, rural, socialista, unidad nacional, Plan de Once Años, Reforma, descentralización, modernización y los retos actuales del normalismo. (Carlón, s/f, p. 11)

Actualmente, la educación que se imparte en la Escuela Normal es señalada y dirigida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel federal y, nivel estatal por la Secretaría de Educación de cada uno de los Estados de la República, particularmente, para el Estado de México está la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la Dirección General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional, así como la Subdirección de Educación Normal, que se encargan de su organización y desarrollo. Por lo que, se puede decir, es una educación dirigida y administrada por el Estado.

¿Cómo influye el sistema económico en la educación?

El sistema económico de México es el capitalismo, como señala López (2006) al hablar del Modelo Económico Constitucional Mexicano, en el país se ha adoptado una forma de economía mixta, en la que combina la economía centralmente planificada y una abierta a las reglas del mercado –el libre comercio. Para comprender la influencia que tiene el modelo económico que impera en México en la educación en general y en particular la Educación Normal, es importante mencionar que a partir de la segunda mitad del siglo XX surge la globalización como fenómeno político, económico y social, que impacta de manera directa no sólo en el desarrollo de esta, sino en todos los ámbitos de la sociedad, como afirma Flores:

Desde el punto de vista económico reconfigura la forma de abordar los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el mundo, permeando de esta manera todos los actos económicos internacionales. Desde el punto de vista político, además de la redistribución geopolítica de bloques emergentes, establece una nueva categoría de Estado, el Estado transnacional. Desde el punto de vista social, nos muestra evidencia de los efectos negativos de la globalización al redimensionar la categoría riesgo personal, local o regional inclusive en colectivo-global o mundial. (2018, p. 26)

Zygmunt Bauman, en su libro *La globalización, consecuencias humanas* (2001), señala cuáles son los efectos de la globalización en los seres humanos y en su calidad de vida. Caracteriza a la movilidad como “factor estratificador... a partir del cual se construyen y reconstruyen diariamente nuevas jerarquías sociales, políticas, económicas y culturales de alcance mundial” (p. 16). Así, distingue dos caracterizaciones de la movilidad, la “élite” son quienes tienen el poder de cambiar las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales, y los “locales” son quienes difícilmente podrían aspirar a influir en el mundo, se caracterizan por la inmovilidad; a los primeros los llama

“globales” y a los segundos “panópticos” –según el concepto foucaultiano. Los docentes no están en la élite pero con su labor son agentes de cambio.

El mismo autor señala: “La modernización significó, entre otras cosas, hacer del mundo un lugar acogedor para la administración comunal regida por el Estado; y la premisa para ello fue volver al mundo transparente y legible para el poder administrador” (Bauman, 2001, p. 46). Al hablar del Estado y la educación el primero es el que determina a la segunda, porque las oportunidades de concluir estudios de mayor nivel van de más a menos, visto de la educación básica hasta el posgrado. Bauman indica: “Las tres patas del trípode de la soberanía están rotas” (2001, p. 88), estas son: autosuficiencia militar, económica y cultural. Así, identifica el surgimiento de los Estados débiles y pequeños, que son dominados por la economía mundial y más que lograr mejores resultados en educación tratan de responder a los requerimientos para no quedar fuera de un mundo globalizado.

Como señala López (2006): la globalización ha tenido efecto en el modelo económico de nuestro país en términos de una reestructuración económica que inicia a mediados de la década de los ochenta, y en los noventa al incorporar al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) las medidas de reordenación económica dictadas por el Banco Mundial con motivo de la renegociación de la deuda externa; además, la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) han obligado al Estado mexicano a adoptar leyes secundarias y sus reglamentos para el libre acceso de la inversión extranjera. Esto ha tenido efecto en todos los sectores, incluyendo la educación, porque como señala Bauman, las fuerzas extraterritoriales son las que dominan al mundo.

¿De qué manera los cambios en la sociedad han impactado en los planes de estudio de la educación normal experimentados como estudiante y docente?

Mi formación inicial fue de Profesor de Educación Primaria, con un año de egreso en 1986 de la Escuela Normal No. 20 de Santiago Tianguistenco, Estado de México. La reforma con la que se realizaron estos estudios permitía ingresar después de haber concluido la secundaria, porque se cursaban primero dos años de bachillerato y posteriormente los estudios de profesor de educación primaria, por lo que se obtenía simultáneamente el título de profesor de educación primaria y el certificado de bachillerato; esta fue una de las siete reformas que había experimentado la educación normal (Navarrete-Cazales, 2015, p. 28).

Ese plan de estudios entró en vigor en el ciclo escolar 1975-1976, ahí la educación normal es definida como “una parte del sistema educativo nacional, que se encarga de formar personal docente para los tipos elemental, medio y superior de educación, en sus modalidades escolares y extraescolares” (Secretaría de Gobernación, 1975). El Acuerdo por el que se establece ese Plan de estudios se publica en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de agosto de 1975 por el Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja y el Presidente de la República en turno era Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).

El Gobierno del Estado de México a cargo del Dr. Jorge Jiménez Cantú (1975-1981) con base en el principio de buscar “el mejoramiento de la formación profesional de los estudiantes normalistas”, mediante el Consejo Técnico Consultivo de la Dirección de Educación Pública adaptó el Plan de estudios de la SEP desarrollando en los primeros dos años el bachillerato básico y en los dos últimos el ciclo normal. El objetivo central fue la formación de profesores de educación elemental que sean promotores, coordinadores y agentes directos del proceso educativo en su más amplio sentido. A este plan de estudios se le denominó “Estado de México”, era de cuatro años.

En ese, los objetivos generales se enfocan en la adquisición de una amplia información científica, formación humanística, un conocimiento eficiente del sujeto de la educación, la adquisición y el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para transformar lo que brinda la naturaleza en objetivos útiles, así como impulsar el sano desarrollo de la estructura y funciones del individuo, de su sensibilidad estética y de las destrezas fundamentales en diversos campos del arte (Gobierno del Estado de México [GEM], 1975, pp.1-2).

En mayo de 1976 se remitió a las Escuelas Normales del Estado de México un ejemplar del documento “Resoluciones de Cuernavaca” y del Plan de estudios 1975, reforma presentada por el Consejo Nacional Técnico e implantada en las Escuelas Normales del país a partir del ciclo escolar 1975-1976. Se pidió un estudio profundo para que cada Director emitiera su opinión para adoptarlo de manera íntegra o para realizar una adaptación similar al del “Plan Estado de México”, se conservaban los dos años de bachillerato y dos o tres años de formación normalista. Esto dio lugar a que hasta la generación 1975-1979 el plan de estudios fuera de 4 años y a partir de la generación 1976-1981 a la de 1982-1987 fue de cinco años, en ambos planes de estudio la carrera era de Profesor de Educación Primaria o Preescolar.

Con base en el Acuerdo Núm. 11298, el plan de cinco años consideró estas áreas de estudio: científico-humanística, formación física, artística y tecnológica y formación profesional específica. Las asignaturas tenían una carga horaria de 2 y 4 horas, los programas incluían una introducción, se organizaban por unidades y en cada unidad se señalaban objetivos generales y específicos, contenido programático, sugerencias de actividades para alumnos, evaluación y bibliografía. La formación profesional estaba relacionada con la didáctica, la psicología, la filosofía, la historia, la legislación y el desarrollo de la comunidad en estrecha vinculación con los problemas sociales y económicos del México de ese periodo.

Como señalan Salvador Martínez e Imanol Ordorika (1993), en su libro *UNAM: Espejo del mejor México posible*, entre 1970 y 1975 el recurso destinado a las universidades se incrementó, por lo que en el sexenio del Lic. José López Portillo (1976-1982) se establece la política de “Reconquista de las universidades” (p. 10), con el boom petrolero, hubo apoyo presupuestal para las instituciones de educación superior, lo que obligó a hacer cambios en la educación normal.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y el Nacional de Educación, cultura, recreación y deporte, con el Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), atribuyen preponderante importancia a la elevación de la calidad de la educación, en la que influye de manera esencial el fortalecimiento de la formación y superación profesionales de los maestros mediante la implantación de la licenciatura pedagógica; en este gobierno se impulsa la Revolución educativa. En el ámbito estatal, la política federal se retoma en el Plan Estatal de Desarrollo 1984-1987 (GEM, 1985, p.3), durante la gestión del Gobernador Alfredo del Mazo González (1981-1986).

Así, la implementación de la Reforma de 1984 con base en el Acuerdo con fecha del 3 de marzo del mismo año establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura y requerirá como antecedente escolar el bachillerato. Surge el Acuerdo número 134, por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación primaria a nivel de licenciatura. Se inició en el ciclo escolar 1984-1985 durante la administración de Miguel González Avelar como Secretario de Educación Pública. Con este plan egresaron las generaciones 1985-1989 hasta la 1998-2002.

El apoyo que se tenía para la educación superior disminuye porque en ese sexenio se inicia la privatización de las empresas paraestatales, se tiene “un proyecto de política económica profundamente restrictivo y antipopular” (Martínez y Ordorika, 1993, p. 11), se privilegia el pago de la deuda externa y se ingresa al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT por sus siglas en Inglés).

Para los docentes egresados con planes de estudio anteriores, que querían tener estudios de nivel licenciatura, se señalaba en el Artículo 5º del Acuerdo número 134, de fecha 3 de marzo de 1988, que se desarrollarían sistemas específicos de educación para obtener su licenciatura. Se cursaron otros dos, cuatro o seis años (cursos ordinarios e intensivos respectivamente) en la Universidad Pedagógica Nacional o Escuelas Normales donde se ofrecían esos estudios, una de estas fue la Escuela Normal Superior del Estado de México.

Para ingresar a la licenciatura del plan de estudios 1985 los aspirantes deberían acreditar previamente los estudios del bachillerato cuyos planes se apegaban a los Acuerdos 71 y 77 de la Secretaría de Educación Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo y el 21 de septiembre, ambos de 1982. Éste era el único requisito para la inscripción de nuevo ingreso.

Los planes de estudios 1985 de la licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria se orientaron por objetivos, un perfil de ingreso y otro de egreso, líneas de formación básica, una estructura curricular del tronco común, contenidos generales de las asignaturas del tronco común, estructura curricular del área de formación específica de la licenciatura en educación primaria, contenidos generales de las asignaturas del área específica de la licenciatura en educación primaria, distribución de asignaturas en cursos, seminarios, talleres y laboratorios, tiempos y créditos de la licenciatura en educación preescolar y primaria, y mapas curriculares (GEM, 1985). Se trató de formar investigadores (Millán, 2000, p. 131).

El plan de estudios de la licenciatura en educación primaria y preescolar (1985) en primero y segundo grado, es decir del primero al cuarto semestre, se cubría el tronco común con asignaturas como teoría educativa, teoría y diseño curricular, psicología educativa social y del aprendizaje, filosofía de la educación mexicana, problemas del desarrollo económico, político y social de México, sociedad y política educativa, introducción a la práctica educativa, introducción al laboratorio de docencia, laboratorio de docencia,

matemáticas, español, estadística, apreciación y expresión artística, y educación física. Destaca entre las asignaturas mencionadas la incorporación de la computación aplicada a la educación, planeación educativa e investigación educativa, así como la especificación de créditos.

Se estructura el sistema de formación de docentes, con el antecedente de bachillerato pedagógico, la licenciatura se compone de un tronco común y la educación preescolar, primaria y media básica (español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lengua extranjera), el posgrado se compone de maestría y doctorado, especializaciones y programa de educación continua. Las líneas de formación básica son los ejes para la integración de los planes de estudio de las licenciaturas en educación preescolar y educación primaria, esos son cuatro: social, pedagógica y psicológica e instrumental (GEM, 1985, p. 23). Los programas se integraron por objetivos del curso, unidades, objetivos centrales, contenido y actividades.

En esa transición de planes de estudio, durante la gestión del presidente de la República Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se señala: “La educación a nivel licenciatura y también de posgrado deben actualizarse y adecuarse al contexto del rápido cambio científico y tecnológico” (Martínez y Ordorika, 1993, p. 28). En el Programa para la Modernización educativa se exponen los objetivos que el régimen propone en materia educativa (p. 33).

En ese marco, en la Escuela Normal de Capulhuac surge el cambio al Plan de Estudios 1999 de Educación Preescolar (LEPre) y de la licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía (LESEG), con base en el Acuerdo número 269 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria. En ambos planes se establece un perfil de egreso señalado con conocimientos, habilidades, actitudes y valores con los que debe contar cada uno de los egresados al término de los estudios: habilidades intelectuales específicas, dominio de los propósitos y contenidos de la educación preescolar y secundaria, competencias didácticas, identidad profesional y ética, capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno.

Ambos planes consideran un mapa curricular donde se especifica la carga horaria y el número de créditos de cada asignatura. En el plan de secundaria se establecen: criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, lógica de organización de contenidos y actividades que incluye una formación general, formación común para todos los licenciados en educación secundaria y una formación específica.

Formar maestros y remunerarlos según sean evaluados fue una medida adoptada en esa administración (Martínez y Ordorika, 1993, p. 36). Sin embargo, aún no había evaluación docente, pero hubo reducción en el número de aceptados en dicho programa. Mientras en los planes de estudio 1975 y 1985, aunque en el segundo se hacía un examen de ingreso, en ambos no había restricciones en el número de aceptados, los grupos eran numerosos, hasta 80 o 100 egresados y en el Plan 1985 los grupos eran de 38 a más estudiantes. En el plan 1999 se hace una selección y los grupos se integran de 20 a 25 estudiantes. Así inicia un proceso de selección para el acceso a la Educación Normal donde se requiere un promedio mínimo de 8.0 para el ingreso, con ello, como señala la Comisión del plan “Consumo y modo de vida” se acentúa “una sociedad profundamente desigual, las acciones políticas que apuntan asegurar una igualdad formal de acceso, las más de las veces sólo redoblan las desigualdades (citado en Baudrillard, 2009, p. 21).

Otro gobierno en esta transición fue el de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). En el mismo Acuerdo 269 se señala que el Plan de desarrollo 1995-2000 establece como compromiso del gobierno federal elevar la calidad de los servicios que se imparten en el Sistema Educativo Nacional. El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 marca el carácter prioritario de la transformación y fortalecimiento académicos de las Escuelas Normales. Se ve a los maestros de educación básica, como un factor decisivo de la calidad de la educación por lo que deben desarrollar competencias profesionales firmes. Este acuerdo lo firma el Presidente de la República Vicente Fox Quezada (2000-2006) siendo el Secretario de Educación Miguel Limón Rojas.

Los planes de estudio 1999, que entran en vigor en el ciclo escolar 1999-2000, se caracterizan por tener como propósito contribuir al mejoramiento de la práctica docente, de tal manera que esta responda mejor a las características, intereses y necesidades de los niños y adolescentes, y sea más eficaz para el logro de las finalidades de cada nivel educativo. Los planes de estudio se estructuran con una presentación, rasgos deseables del nuevo maestro, perfil de egreso, criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, mapa curricular y descripción de asignaturas.

En la licenciatura en Educación Secundaria, los campos de formación son tres: general, para educación básica; común, para todas las especialidades de secundaria y; específica, por especialidad. En la licenciatura en Educación Preescolar las áreas de actividad incluyen: actividades principalmente escolarizadas, actividades de acercamiento a la práctica escolar, práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. Estas son las mismas para la

licenciatura en Educación Secundaria. Lo que caracteriza a estos planes de estudio, es que en los últimos dos semestres los estudiantes se incorporan a las escuelas de práctica por periodos prolongados, realizan su servicio social mediante la práctica pedagógica y elaboran un ensayo analítico reflexivo como documento recepcional, además reciben una beca. En los planes de estudio 1975 y 1985 las opciones eran tesis y áreas básicas de conocimiento y el servicio social se hacía independiente a la práctica pedagógica. Otro rasgo distintivo de los planes de estudio 1999 es la formación por competencias y la falta de una fundamentación filosófica, pedagógica o social.

En 2012 se instituye el Acuerdo Número 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar. En este Acuerdo se señala que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su eje 3 "Igualdad de oportunidades", objetivo 9 "Elevar la calidad educativa", estrategia 9.2 establece que se deberán fortalecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente.

Asimismo, el Plan mencionado, en su eje 3, objetivo 12 "Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo" señala que la educación para ser completa, junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos debe abordar el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 en su objetivo 1 "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", bajo el rubro de educación superior, estrategia 1.16, establece contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

El presidente en turno es Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) y José Ángel Córdova Villalobos el Secretario de Educación Pública. Así, surge el Plan de estudios 2012 que se fue implementando como avanzaban los semestres, porque los programas se fueron elaborando en ese transcurso.

En el plan 2012 de la licenciatura en Educación Preescolar, se estructuró la malla curricular con una duración de ocho semestres, con cincuenta y tres cursos, organizados en cinco trayectos formativos (psicopedagógico, preparación para la enseñanza y aprendizaje, lengua adicional y tecnologías de la información y comunicación, cursos optativos, práctica profesional) y un espacio asignado al trabajo de titulación, las opciones eran: elaboración de portafolio, informe de prácticas o tesis de investigación. El plan de estudios comprendía 282 créditos. En la fundamentación se consideraban las dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional para identificar los elementos que incidían significativamente en la reforma.

Son rasgos distintivos de este plan de estudios los cursos de herramientas básicas para la investigación, atención a la diversidad, diagnóstico e intervención socioeducativa, atención educativa para la inclusión, cinco cursos de inglés de A1 a B2 y 4 cursos optativos. Este plan de estudios trató de estar en correspondencia con el Plan de estudios 2011 de educación básica, además de atender lo señalado en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

En el ciclo escolar 2018-2019 en la ENCA se inicia el desarrollo de los planes de estudio 2018 para la licenciatura en Educación Preescolar y la de Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en la Educación Secundaria. El plan se orienta por competencias genéricas y profesionales, parte de la idea de que para garantizar la calidad de la educación en cualquiera de los niveles educativos se considera fundamental el papel del docente formador en la intervención educativa, y procura el desarrollo integral los estudiantes normalistas. Se señala un perfil de ingreso y uno de egreso.

Señala como finalidades formativas: utilizar las herramientas de la investigación para identificar situaciones en el aula, en la escuela y en la comunidad; documentar, analizar, y explicar la práctica docente para su mejora continua; profundizar en la comprensión de situaciones y problemas educativos situados en contextos específicos; analizar, elaborar, organizar y conducir situaciones de enseñanza; favorecer la comprensión de características, significado y función social del maestro; y diseñar proyectos de intervención e innovación en el aula, la escuela y la comunidad, como resultado de procesos de la reflexión sobre la práctica y la investigación educativa.

Lo que caracteriza a este plan de estudios es un dominio profundo de las disciplinas académicas, prácticas pedagógicas frente a grupo desde el primer año, incorporación de la educación socioemocional, formación para la educación inclusiva y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Incluye una fundamentación integrada por una dimensión social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional. Este plan de estudios se estructura a partir de tres orientaciones curriculares: Enfoque centrado en el aprendizaje, Enfoque basado en competencias y Flexibilidad curricular, académica y administrativa que están en consonancia con los enfoques propuestos en el Modelo Educativo. A la fecha son los cuatro los planes de estudio que se imparten en la Escuela Normal de Capulhuac (ENCA), el 1999 y 2018 en educación secundaria, 2012 y 2018 en educación preescolar.

Del ciclo escolar 2014-2015 al 2017-2018 participé como asesora de 7º y 8º semestre de LESEG, en estos los estudiantes desarrollan su intervención docente en una escuela secundaria bajo la tutoría del titular de la asignatura de Geografía de México y del Mundo y en acompañamiento de un asesor de la ENCA para llevar a cabo el análisis y reflexión de la misma en sesiones de trabajo, el asesor asiste a la escuela secundaria a observar la intervención del alumno; a partir de esta tarea se elabora el documento recepcional. En el acompañamiento como asesor, reconozco que alumno y docente aprendemos de manera recíproca. Al observar su intervención en sus fortalezas y debilidades descubro las propias, esto me conduce a conocer más sobre la docencia, sobre cómo desarrollar la educación hoy en día desde sus planteamientos políticos y teóricos.

Una situación que llama mi atención es la implementación del examen de ingreso al servicio profesional docente que inicia en el ciclo escolar 2013-2014 y continúa en 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. Antes el acceso a una plaza docente era sin restricciones, todos los egresados de Escuelas Normales tenían trabajo, con base desde el principio. Siendo el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, el 11 de septiembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Con ello se inicia un proceso que vivimos en la sociedad actual, en el cual “no sólo hay desigualdad frente a los objetos en el sentido económico..., es decir, no todos tienen los mismos objetos, del mismo modo que no todos tienen las mismas oportunidades escolares” (Baudrillard, 2009, p. 53). El

examen de ingreso además de ser un proceso de selección es un recurso para evaluar a las escuelas normales. En la ENCA se han tenido los siguientes resultados:

Año	LEPre %Idóneos	LESEG %Idóneos
2014	64% ordinario 50% ordinario	29% extraordinario 50% extraordinario
2015	81%	81%
2016	81%	87%
2017	87%	55%

Los datos expuestos en la tabla evidencian el porcentaje más bajo que se ha obtenido, 55% de 11 egresados, porque otra situación que enfrenta la ENCA es la baja demanda para el ingreso a los estudios, principalmente en LESEG. Esto lleva a valorar el trabajo que se desempeña en la institución, de manera específica el de los formadores de docentes. Cabe aclarar que los estudiantes que acuden a esta casa de estudios son, en promedio, de ingresos de nivel medio y medio bajo, por ello las oportunidades de ingreso y de ingreso al servicio al término de la carrera son reducidas. Ante esto ¿para qué formarse como docentes si estudiando cualquier carrera se puede estar frente a grupo?

Así se apuesta a que un docente idóneo puede enfrentar los retos de una sociedad líquida, como señala Bauman, porque las condiciones familiares, culturales, económicas y sociales pueden tomar formas diversas pero un docente competente logra una educación de calidad pese a enfrentarse a las condiciones más adversas con los estudiantes, las autoridades educativas y los padres de familia.

Con lo expuesto, entiendo cómo las circunstancias sociales en las que se desarrolla la educación influyen y, en ocasiones, determinan las características y procesos de la Educación Normal, porque como señala Pierre Bordieu y Jean-Claude Passeron en el libro *La Reproducción*: “todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando

las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (Bordieu y Passeron, 1996, p. 44).

Conclusiones

El sistema económico, las políticas y las restricciones establecidas por organismos internacionales impactan en la educación que se ofrece en nuestro país, porque más que atender a las necesidades propias se trata de adecuar nuestro sistema económico, político y educativo a los requerimientos que la sociedad globalizada demanda.

Se ha tratado de hacer corresponder el cambio de plan de estudios con los de educación básica y en los últimos se ha considerado la participación de los docentes de escuelas normales para el diseño de la malla curricular y la elaboración de los programas de estudio, pero las propuestas no han surgido de una evaluación curricular propiamente dicha, se han generado para responder a las políticas educativas internas y externas, así como para atender las metas sexenales de los gobierno en turno.

En los últimos dos planes de estudio parece que se trata de recuperar la orientación hacia la didáctica y la atención a las necesidades educativas que presentan los alumnos en cuanto a educación socioemocional, inclusión educativa y educación inclusiva. Asimismo, se trata de que los estudiantes puedan atender a los intereses y características de los alumnos inmersos en una sociedad globalizada, por lo que el manejo de las TIC, el inglés y la investigación se han incorporado las mallas curriculares.

Se ve al docente de educación básica como un elemento que influye de manera determinante en la calidad de la educación que se imparte, por lo que se ha incorporado un proceso de selección para garantizar la idoneidad de los egresados para incorporarse al campo laboral. Esto al mismo tiempo ha trivializado la docencia porque pareciera que ser docente es un acto innato, de sentido común: si uno sabe, puede enseñar; desde luego las aptitudes tienen una influencia importante, pero estas se desarrollan mediante un proceso de formación.

La docencia es una labor compleja, implica un desgaste físico y psíquico todos los días, a todas horas, no basta con que se empatice con los niños o

se domine un campo del conocimiento, se requieren muchas capacidades y competencias, es una profesión que demanda trabajo físico e intelectual.

La Escuela Normal es una institución que a través de su devenir histórico se ha ido conformando con una identidad propia diferente a una Universidad, por lo que es importante impulsar esta institución conservando su naturaleza de origen pero cambiando los procesos necesarios en la normatividad, en los recursos humanos, materiales y financieros para que se constituyan como una IES.

La educación es compleja, por ello la docencia es un trabajo inagotable que requiere de conocimiento, de pensamiento crítico, también de una actitud de búsqueda constante por mejorarla para el desarrollo integral del estudiante y el propio, en las circunstancias actuales, porque como docentes formadores de docentes se es agente de cambio.

Referencias

- Baudrillard, J. (2009). *La sociedad de consumo. Sus mitos sus estructuras*. España: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2001). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bordieu, P. y Passeron, J. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Distribuciones Fontamara S. A.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última Reforma publicada en el DOF 15-09-2017. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf.
- Carlón, Vidal, (s/f). “Historia del normalismo en México”, en: *Revista de educación y cultura*. Recuperado de <https://educacionyculturaaz.com/historia-del-normalismo-en-mexico/>.
- Chávez, J. et al. (2005). *Acercamiento necesario a la Pedagogía como ciencia*. C. de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Enciclopedia jurídica en línea. México. *Definición de Estado*. Recuperado de <http://mexico.leyderecho.org/definicion-de-estado/>.

Enríquez, L. (2012). Fundación de la Escuela Normal Veracruzana. [Versión electrónica], *Revista Tlanestli*. Amanecer. Recuperado de: <http://tlanestli.blogspot.com/2012/01/fundacion-de-la-escuela-normal.html>.

Figueroa, L. (2000). “La formación de docentes en las escuelas normales: entre las exigencias de la modernidad y las influencias de la tradición”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México) [en línea] 2000, XXX (1 trimestre): Recuperado de: <<http://148.215.2.11/articulo.oa?id=27030105>>.

Fernández, M. (1988). “Estudios entre la esperanza del cambio y el estigma de la reproducción”. *Revista de Educación* (286), 151-165. Madrid: Universidad Complutense.

Flores, María Victoria. (2018). “La globalización como fenómeno político, económico y social”. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas* [en línea] 2016, 12 Recuperado de :<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70946593002>>.

Gobierno del Estado de México. (1975). Programas de las materias del quinto y sexto semestres (Ciclo Normal). Toluca: GEM.

Gobierno del Estado de México. (1985). Planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria.

López, R. (2006). “El modelo económico constitucional mexicano, la propiedad privada y el impacto de la globalización en nuestro marco legal y constitucional”. *Revista jurídica IUS* [en línea] Año VI 21. (Abril-junio). Recuperado de <http://www.unla.mx/iusunla21/opinion/El%20Modelo%20Economico%20Constitucional%20Mexicano.htm>.

Martínez, S. y Ordorika, I. (1993). *UNAM: Espejo del mejor México posible. La universidad en el contexto educativo nacional*. México: Ediciones Era.

- Navarrete-Cazales, Z. (2015). “Formación de profesores en las Escuelas Normales de México”. Siglo XX. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* [en línea], 17 (Julio-Diciembre): Recuperado de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86941142002>>.
- “Presidentes de México”. Recuperado de <https://www.icronox.com/presidentes-de-mexico/>.
- Rojas, J. (2009). *La sociología en tiempos de cambio. Sociedad Hoy*. (16), 9-29.
- Romero, F. (2006). *La sociología de la educación*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Recuperado de: http://www.ugr.es/~aguevara/SOCIOLOGIA_archivos/AMPLIACION_T2.pdf.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). “Acuerdo Número 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar”. 16 de agosto de 2012. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5264719.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). “Licenciatura en Educación Preescolar (plan 2012)”. Recuperado de: https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepree/plan_de_estudios/malla_curricular.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). “Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía en Educación Secundaria”. Recuperado de: <https://www.cevie-dgespe.com/index.php/planes-de-estudios-2018/72>.
- Secretaría de Educación Pública. (2002). Plan de estudios 1999 Licenciatura en Educación Preescolar. Documentos básicos. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2010). Plan de estudios 1999 Licenciatura en Educación Secundaria. Documentos básicos. México: SEP.
- Secretaría de Gobernación. (1975). “Acuerdo número 11298 relativo a la elaboración de un nuevo Plan de Estudios de Educación Normal para toda la República. 08 de septiembre de 1975”. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4814146&fecha=08/09/1975.

Secretaría de Gobernación. (1984). “Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura”, 3 de abril de 1984. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4660109&fecha=23/03/1984.

Secretaría de Gobernación. (1988). “Acuerdo número 134, por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación primaria a nivel de licenciatura”. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de junio de 1988. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4742365&fecha=08/06/1988.

Secretaría de Gobernación. (2000). “Acuerdo Número 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria”. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de mayo de 2000. Recuperado de: <https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/acdo269.pdf>.

Secretaría de Gobernación. (2013). *Ley General del servicio profesional docente*. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf.